



“2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”

SIGUE VIGENTE EL SISTEMA DE CALIFICACIONES Y EL CALENDARIO ESCOLAR

El Servicio Provincial de Educación Privada de Misiones (SPEPM) aclara a la comunidad educativa que continúa vigente el sistema de calificación numérica del 1 al 10 y el calendario escolar dividido en tres trimestres. En todos los casos, se afianzan las formas de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa, a fin de consolidar las distintas maneras de evidenciar aprendizaje.

El SPEPM remarca que en el Reglamento Académico Marco (RAM) para la enseñanza secundaria de la provincia continúa vigente el sistema de calificación numérica del 1 al 10 y que las inasistencias de los estudiantes deben registrarse obligatoriamente, aunque no serán tomadas como criterio válido para que pierdan su condición de alumno regular.

También debe tenerse presente que la Resolución ministerial N° 76/22 y la N°132/22 del SPEPM, siguen los lineamientos de la Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N° 93/09, que establece los criterios de evaluación, permanencia, acreditación y promoción de los estudiantes. Estos marcos normativos tienen como objetivo principal la atención y el cuidado de la trayectoria de los estudiantes, sin que en ningún caso implique bajar la calidad educativa.

En ese sentido, el SPEPM adoptó específicas medidas con el objetivo que los equipos de conducción de los institutos bajo su área procedan a la lectura exhaustiva de estas normativas para conducir la toma de decisiones, en relación al Plan Institucional de Evaluación. Por otra parte cada organización escolar establecerá el régimen de asistencia, a fin de garantizar la trayectoria del estudiante, de acuerdo a cada realidad donde desarrollan sus actividades y su entorno social y familiar.

PROF. GUSTAVO J. LEZCANO
DIRECTOR GRAL. DE CONTROL
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S.P.E.P.M.
Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

LIC. ANTONIO MARCELO GIMENEZ
DIRECTOR GRAL. DE CONTROL
PEDAGÓGICO
S.P.E.P.M.
Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

LIC. LUIS ALBERTO BOGADO
DIRECTOR EJECUTIVO
S.P.E.P.M.
Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología